

DESPACHO VICEVEEDOR DISTRITAL
ESTUDIO DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO EN UN CARGO DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN VACANCIA TEMPORAL
UBICACION: DELEGADA PARA LA ATENCION DE QUEJAS Y RECLAMOS



EMPLEO VACANTE TEMPORAL	PROFESIONAL, Código 222; Grado 03
Perfil de competencias y requisitos académicos requeridos	<p>Título Profesional en Administración Financiera, Administración Pública, Administración de Empresas, Administración de Empresas y Finanzas, Ciencias Políticas, Contaduría Pública, Derecho, Economía, Estadística, Gobierno y Relaciones Internacionales, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Transportes y Vías.</p> <p>* Título de Postgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. * Tarjeta profesional, en aquellos casos en que la ley así lo establezca. * Tres (3) años de experiencia profesional</p>

OBJETO DEL EMPLEO: Realizar la gestión de investigación y atención de las quejas reclamos y sugerencias formulados por los ciudadanos, ante la Veeduría Distrital.

FUNCIONES:

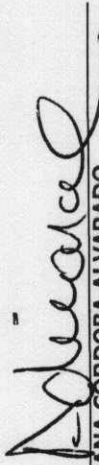
1. Acompañar la formulación y seguimiento de los planes y programas de prevención de la corrupción y de mejoramiento del sistema de atención de quejas y reclamos.
2. Proponer los procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar la atención a la ciudadanía y el trámite de quejas y reclamos a cargo de la dependencia.
3. Adelantar las investigaciones que ordene la Veeduría Delegada.
4. Realizar las averiguaciones y las visitas de inspección que se requieran en los temas específicos de anticorrupción de los cuales tenga conocimiento por actuaciones investigativas propias o derivadas de los diagnósticos de otras Veedurías Delegadas.
5. Resolver las consultas, prestar asistencia profesional, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de políticas, programas y planes en materia de prevención de la corrupción, transparencia institucional y atención a quejas y reclamos.
6. Preparar los informes y recomendaciones destinados a las autoridades distritales y los organismos de control fiscal y disciplinario, así como las denuncias que procedan ante las autoridades judiciales competentes.
7. Hacer recomendaciones tendientes a que las entidades implementen acciones preventivas y correctivas y mejoren la gestión.
8. Las demás que se le asignen de acuerdo a la naturaleza del cargo.

Nº	Nombre del empleado de carrera	Empleo de carrera del cual es titular	Pérfil de competencias y Requisitos académicos	Aptitudes y habilidades	Sanción disciplinaria	Última evaluación del desempeño
1	CLAUDIA MARCELA MARIBEL AVILA BERNAL	Profesional especializado; Código 222; Grado 02	Administrador de Empresas - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia; Especialista en Evaluación y Desarrollo de Proyectos	CUMPLE	No	100% - Sobresaliente
2	ANA EDITH SÁNCHEZ PAPAGAYO	Profesional especializado; Código 222; Grado 02	Economista - Universidad Central; Especialista en Gestión Pública e Instituciones Administrativas	CUMPLE	No	98% - Sobresaliente
3	LUZ ENEIDA SALDAÑA PARRA	Profesional especializado; Código 222; Grado 02	Doctora en Jurisprudencia - Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Especialista en Derecho Administrativo, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Especialista en Legislación Financiera - Universidad de los Andes	CUMPLE	No	98% - Sobresaliente

Los servidoresde carrera administrativa arriba señalados cumplen con los requisitos establecidos en la circular 005 de 2012, expedida por la CNSC, en cuanto al perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia requeridos, el lstituto se encuentra en estricto orden de méritos, es importante señalar que el empleado debe manifestar su interés de acceder al encargo.

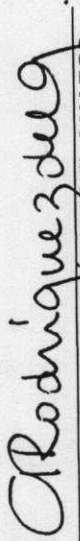
De conformidad con la circular de la CNSC Nº 05 de 2012 , numeral 3.4., se publica este estudio por cinco (5) días, término en el cual se podrá solicitar revisión contra el resultado del presente estudio.

Fecha de Fijación: 19 SEP 2013


ADRIANA CORDOBA ALVARADO
Veedora Distrital

Preparó: Nella Yulina S.
Revisó: María Rocio G.
09/09/2013

Fecha de Desfijación: 25 SEP 2013


ALEXANDRA RODRIGUEZ DEL GALLEGO
Viceveedora Distrital